

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
REGIMEN ESPECIAL N° 03-2025-MPA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE FRIJOL CASTILLA – CALIDAD 2 SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS – 2025.**

En el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas de la ciudad de Andahuaylas, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, a las 11:35 horas, el comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2025-MPA-DA, encargado de la conducción y realización del procedimiento **REGIMEN ESPECIAL N° 03-2025-MPA** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE FRIJOL CASTILLA – CALIDAD 2 SUPERIOR PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS – 2025**, integrada por:

Ing. Fredy Alicca Rupalilla	Presidente	Representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Ing. David Huaccaycachacc Cajamarca	Primer Miembro	Representante de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas
Ing. Ismael Contreras Ancalla	Segundo Miembro	Representante de la Municipalidad Distrital de Huancarama

Miembros responsables de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente proceso de selección, para dar validez al presente acto público se cuenta con la presencia del notario Público, Enith Gutiérrez Alarcón.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley N° 277767 vigente y su Reglamento.

Seguidamente toma la palabra el presidente de comité de selección para dar a conocer las normas que rigen la presente contratación

El presidente de comité inicia con llamar a todos los participantes inscritos de acuerdo al cronograma del presente proceso de selección para que presenten sus ofertas técnicas y económicas de acuerdo a su inscripción con el siguiente resultado:

N°	RUC	NOMBRE	ASISTENCIA	PRESENTACION DE PROPUESTA
01	20611606991	ALTAS CUMBRES APURIMAC S.A.C.	NO	NO
02	20600008812	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	NO	NO

ENITH GUTIERREZ ALARCÓN
ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

03	20490012665	ASOCIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	SI	SI
04	10311689920	CLAUDIA OTERO ORTIZ	SI	SI
05	10441623670	GISELLA HELIN VILA CORDOVA	SI	SI
06	10701721069	ANNIE KELY GALINDO VELASQUE	SI	SI
07	20527637628	AGROINDUSTRIAL EL ANDINO E.I.R.L.	NO	NO
08	10311834890	KENNY MEDINA PACHECO	SI	SI
09	10458945166	MARCO ANTONIO PEREZ AYMA	SI	SI
10	10444826636	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	SI	SI
11	20606158841	VALENTINA INKABUENO QUISPE	NO	NO

Acto seguido el comité de selección inicia con la apertura de sobres técnicos para posteriormente realizar la revisión del contenido de las ofertas técnicas con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL/ CONTENIDO DE LA OFERTA	AGRICULTOR INDIVIDUAL	ASOCIACION - ORGANIZACIONES: TALES COMO ASOCIACIONES, COMITÉS, OTRA FORMA DE ASOCIACION PREVISTA EN LA LEGISLACION VIGENTE	EMPRESAS o MICROEMPRESAS PRODUCTORES	ESTADO
		a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se	a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad	a) Registro de participante según (Formato N° 1), consignando, el domicilio legal y número de RUC. b) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) c) Pacto de integridad (Anexo N° 2) d) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <input type="checkbox"/> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	

EMILIA GUTIERREZ ALARCON
 ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

		encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) h) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) Relación de integrantes que conforman la asociación según el (Formato N° 3), con indicación de cantidad de áreas producidas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos. h) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	e) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) f) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 4) g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 5) h) Relación de integrantes que conforman la Micro o Pequeña Empresa según el (Formato N° 3), con indicación de cantidad de áreas producidas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos. i) Registro Nacional de Proveedores (RNP)	
01	ASOCIACION AGRO GANADERO VALLE VERDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
02	CLAUDIA OTERO ORTIZ	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
03	GISSELLA HELIN VILA CORDOVA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
04	ANNIE KELLY GALINDO VELASQUE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

MARIA GUERRER ALARCON
 NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

05	KENNY MEDINA PACHECO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
06	MARCO ANTONIO PEREZ AYMA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
07	LUIS ARMANDO PEREZ AYMA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

De los postores que no fueron admitidos la comisión devolvió sus ofertas económicas.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS ESPECIFICOS					ESTADO
		1. Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias y complementarias, vigente durante el periodo de atención.	2. Certificado original emitido por la Dirección Sub Regional Agraria - Andahuaylas que le acredite la condición de pequeño agricultor local. Este certificado acreditará ser pequeño agricultor, de lo solicitado y deberá contener nombre, dirección, área productiva, referencia a su ubicación y del volumen	3. Certificado original emitido por la Dirección Sub Regional Agraria - Andahuaylas que acredite a cada uno de los integrantes de la asociación, condición de pequeño agricultor local. Este certificado deberá contener nombre, dirección, área productiva, referencia a su ubicación y volumen del producto (s) en kilogramos del producto que son la	4. Relación de integrantes que conforman la asociación de agricultores con indicación de cantidad de áreas productivas, volumen ofertado debidamente firmado por cada uno de ellos (para asociaciones y otras formas de organizaciones).	5. En caso de que el agricultor individual, la asociación y organización de agricultores no cuente con planta de servicio de selección, clasificación y envasado en cumplimiento al D.S.N° 004-2011-AG, el postor deberá presentar un contrato de servicios y/o convenio de compromiso vigentes a la fecha, con una Planta que realice el servicio, que cuente con	

EMILY COTRERAY ALONSO
ABOGADA - NOTARIA DE ANDAHUAYLAS

RES 03 MPA: FRIJOL CASTILLA – CALIDAD 2 SUPERIOR				
Proveedor	Cantidad ofertada	U.M.	Precio U.	Precio T.
Asociación Agroganadero Valle Verde	5,505.000	Kg.	7	38535.000
Claudia Otero Ortíz	1,501.000	Kg.	7.1	10657.100
Guissela Vila Córdova	4,000.000	Kg.	7.1	28400.000
Kelly Galindo Velasque	4,000.000	Kg.	7.1	28400.000
Kenny Medina Pacheco	1,500.000	Kg.	7.1	10650.000
Marco Antonio Pérez Ayma	3,000.000	Kg.	7.1	21300.000
Luis Armando Pérez Ayma	2,500.000	Kg.	7.1	17750.000
Total	22006.000	Kg.		155692.10

Se pone en conocimiento que, en el presente proceso, no se llegó a adjudicar la cantidad requerida por la Municipalidad, es por ello que queda DESIERTA la cantidad de 1.50 kg de FRIJOL CASTILLA – CALIDAD 2 SUPERIOR

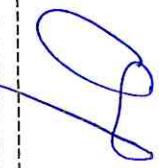
Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 13:20 horas del día 20 de mayo del 2025, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



 ING. FREDY ALLCCA RUPAILLA
 PRESIDENTE



 ING. DAVID HUACCAYCACHACC CAJAMARCA
 PRIMER MIEMBRO



 ING. ISMAEL CONTRERAS ANCALLA
 SEGUNDO MIEMBRO


 ROTUNDA DE ANDAHUAYLAS
 ABOGADA